



Universidad Autónoma del Estado de México

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA Y EL APOYO DEL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CENEVAL), CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES I, II Y XI, 3, y 34 DE LA LEY DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 13 BIS, 14, 133 y 134 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 5, 6 FRACCIONES VII Y IX, 8 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1, 2, 9, 11, 13, 22 FRACCIÓN VII, 29, 61, 62, Y 68 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.

CONVOCA

A las personas pasantes de licenciatura, egresadas del sistema dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de México e interesadas en presentar en 2026 el Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL) con fines de titulación, a participar en la convocatoria:

"Titúlate presentando el EGEL PAGANDO MENOS"

Cuyo objetivo es brindar un apoyo económico del 45% del precio del examen, a todas las personas que presenten el EGEL, bajo las siguientes:

BASES

1. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

1.1 Podrán participar las personas interesadas en presentar el examen EGEL en las modalidades presencial y en línea (EGEL – Plus) que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser pasante de los programas educativos para los cuales el EGEL es una opción de evaluación profesional, aprobada por los órganos de gobierno del espacio académico de adscripción.
- Tener cubierto en su totalidad los créditos del plan de estudios en cualquiera de los períodos regulares 2025 y 2026.



- Que el plazo transcurrido entre el término total del plan de estudios y la presentación del EGEL, contado a partir de la primera inscripción, no sea mayor al doble de la duración del plan de estudios.

Para quienes el plazo ha vencido y cuenten con la aprobación de los H.H Consejo Académico y de Gobierno para presentar el EGEL como opción de titulación, también podrán participar.

2. DEL MONTO DEL APOYO

2.1 El apoyo económico brindado será de 45% de la cantidad total del examen, cantidad que corresponde a \$1,294.65 (mil doscientos noventa y cuatro pesos con sesenta y cinco centavos 65/100 M.N.); por lo tanto, la persona egresada deberá cubrir el resto del precio del examen, correspondiente a \$1,582.35 (mil quinientos ochenta y dos pesos con treinta y cinco centavos 35/100 M.N.).

3. DEL REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN

3.1 Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos establecidos en la base 1, deberán registrar su solicitud de participación en la plataforma: <http://dep.uaemex.mx/egel> dentro de los plazos establecidos en la presente.

3.2 Deberán contar con la siguiente documentación en los formatos físico y digital (PDF):

- Certificado de servicio social.
- Certificado total de Estudios.
- Fotografía reciente tamaño infantil.

La **documentación en digital** deberá adjuntarse al momento del registro en la plataforma anteriormente señalada.

La **documentación en físico** deberá entregarse en su espacio académico, con la finalidad de obtener la autorización correspondiente en línea, así como la aprobación de sus H.H. Consejos Académico y de Gobierno para presentar su evaluación profesional, de lo contrario el resultado del examen no tendrá validez para efectos de titulación.

4. DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

4.1 El apoyo económico será otorgado a todas las personas que realicen su solicitud y cumplan con los requisitos, documentación y plazos establecidos en la presente convocatoria.



4.2 La Secretaría Académica a través de la Dirección de Estudios Profesionales verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación y cancelará las solicitudes que no cumplan con ello.

5. DEL PAGO DE DERECHOS

5.1 La persona interesada deberá realizar el pago correspondiente de derechos para presentar el EGEL, descargando previamente el recibo de pago del módulo *Consultar mi Registro* en la plataforma <http://dep.uaemex.mx/egel>

5.2 Las claves bancarias son exclusivas para el pago de derechos de aplicación del EGEL y será responsabilidad de la persona interesada verificar que el depósito se realice en el número de cuenta y de referencia correctos.

Nota: Se cancelará la solicitud de participación de la persona beneficiaria que no efectúe el pago de acuerdo con las fechas establecidas en la presente convocatoria.

No habrá reembolso ni transferencia del pago efectuado en ninguna circunstancia.

6. DE LA CÉDULA DE PARTICIPACIÓN Y LA APLICACIÓN DEL EGEL.

6.1 Para presentar el EGEL, la persona beneficiaria deberá contar con la **cédula de participación con el número de folio del Ceneval**, la cual deberá descargar del apartado *Consultar mi Registro* en la plataforma <http://dep.uaemex.mx/egel> y mostrarla el día de la aplicación del examen, acompañada de una **identificación oficial vigente con fotografía** (solo se considerará la credencial de elector o pasaporte original)

6.2 El resultado obtenido en el EGEL por la persona sustentante se notificará a través de la plataforma. <http://dep.uaemex.mx/egel> dentro de las fechas establecidas.



CALENDARIO

| Actividad | Primera Aplicación | Segunda Aplicación | Tercera Aplicación |
|---|--|---|--|
| Publicación de convocatoria | 18 de diciembre de 2025 | | |
| Registro | Del 18 de diciembre de 2025 al 30 de enero de 2026 | Del 18 de diciembre de 2025 al 29 de mayo de 2026 | Del 18 de diciembre de 2025 al 2 de septiembre de 2026 |
| Descarga del recibo de pago en la plataforma | 3 de febrero | 1 de junio | 7 de septiembre |
| Último día de pago de derechos | 6 de febrero | 5 de junio | 11 de septiembre |
| Descarga de la cédula de participación en la plataforma | 4 de marzo | 29 de junio | 12 de octubre |
| Fecha de aplicación | 13 de marzo | 10 de julio | 16 de octubre |
| Notificación de resultados | 10 de abril | 7 de agosto | 20 de noviembre |

DISPOSICIONES GENERALES

- La participación en la presente convocatoria da por leídas y aceptadas sus bases.
- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría Académica a través de la persona titular de la Dirección de Estudios Profesionales.

AVISO DE PRIVACIDAD

- Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad que se encuentra en el sitio web https://www.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujeten la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos.



MAYORES INFORMES: La información y comunicación relativa a esta convocatoria, estará disponible en la plataforma donde realizaron el registro de la solicitud.

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2025, 195 Años de la Apertura del Instituto Literario en la Ciudad de Toluca”

Universidad Autónoma del Estado de México

Diciembre 2025

-
- Dirección de Estudios Profesionales

- Secretaría Académica

Torre Somos UAEMéx, 1er piso, Cerro de Coatepec s/n, Col. Universidad C.P. 50110 Toluca Estado de México. Tel 7222151647 Ext. 1007.

-
- Correo electrónico: egel_ueam@uaemex.mx

- Página de internet:
<http://dep.uaemex.mx/egel>

